



CIRCULAR No. 094

(23 DIC 2024)

PARA: Gobernadores, Alcaldes, Coordinadores Departamentales, Distritales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, Directores de Corporaciones Autónomas Regionales, Entidades Operativas. Ministerios y demás miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

DE: **CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS**
Director General
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO: **Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la primera temporada seca o de menos lluvias de 2025.**

Respetados integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD, reciban un cordial saludo.

Como parte de las actividades de coordinación del Sistema, es usual para esta época, la emisión de la circular relacionada con el inicio de la temporada de menos lluvias de comienzos de año, la cual inicia regularmente desde mediados de diciembre.

En lo que va corrido del año, los registros mensuales de precipitación del IDEAM, nos indican que hemos tenido un año con muchas fluctuaciones alrededor de las condiciones promedio en cada uno de los meses, debido a la influencia notoria de fenómenos de variabilidad climática. Esta situación se ha visto reflejada en cambios significativos de un mes a otro, pasando de un panorama de déficit marcado a otro de exceso de lluvias en muchos de nuestros territorios, lo que se traduce en tener que pasar abruptamente de un panorama de emergencias a otro totalmente opuesto.

Como producto de ello, el gobierno nacional a través del Decreto No. 1372 del 13 de noviembre de 2024, ha emitido la declaratoria de Situación de Desastre Nacional, a fin de poder dar el alcance requerido a las necesidades de respuesta, en términos de eficacia y oportunidad ante las emergencias que han vivido diversos territorios y comunidades del país.

De acuerdo con el IDEAM, en noviembre de 2024 se presentaron excesos importantes de lluvia (superiores al 40%) en áreas de Huila, Cauca, Boyacá, Santanderes, Meta, Cesar, Bolívar, Atlántico, Magdalena y La Guajira. Por el contrario, una condición deficitaria importante en áreas de Valle, Cauca y Nariño.

Teniendo en cuenta los promedios de las series históricas de las estaciones meteorológicas del IDEAM, es normal que durante diciembre las precipitaciones se reduzcan

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Página | 1

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

considerablemente, en particular desde mediados del mes, dando así comienzo a la temporada seca o de menos lluvias.

Aunque los diferentes modelos de pronósticos fueron persistentes en el probable desarrollo de un Fenómeno La Niña durante el último trimestre del 2024, la probabilidad y los indicadores que definen su ocurrencia se han venido debilitando, razón por la cual, en cuanto al ENOS se refiere (Fenómenos Niño/Niña) la incertidumbre es alta, siendo altamente probable que la temporada seca o de menos lluvias de comienzos de año llegue bajo una condición neutral.

Por lo anterior, se espera que disminuyan considerablemente las alertas por probabilidad de ocurrencia de eventos asociados a condiciones lluviosas y así mismo, que se incrementen progresivamente las áreas con propensión a incendios forestales y sequías con consecuentes desabastecimientos.

Bajo estas consideraciones iniciales la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, emite las siguientes orientaciones de preparación y alistamiento:

1. Se recomienda la realización de capacitaciones y socializaciones rápidas sobre las generalidades de la Gestión del Riesgo de Desastres, con los jefes/coordinadores de las dependencias departamentales y municipales de GRD, así como con los nuevos miembros que se contraten para la vigencia 2025. Igual requerimiento, para los nuevos miembros de las secretarías comprometidas con la prestación de los servicios de soporte, que también llegan por primera vez a ejercer cargos directivos en dichas administraciones. Estas capacitaciones rápidas deben incluir: instrumentos existentes activos (PMGRD, EMRE, EDRE, rol y responsabilidades de todos los miembros de los CTGRD, así como circulares y directrices sobre la preparación y activación ante las temporadas climáticas de la región. Un asunto trascendental, es el relativo al mantenimiento de la Gobernabilidad en las situaciones de emergencia.
2. Revisar y actualizar la estrategia municipal/distrital y/o departamental de respuesta a emergencia – ERE¹, considerando los escenarios de riesgo que se pueden presentar durante la temporada acorde al departamento y al municipio.
3. Verificar la articulación de la estrategia de respuesta a emergencia – ERE con los planes de emergencia sectoriales, institucionales y comunitarios, así como los planes de contingencia para los fenómenos asociados a la temporada seca o de menos lluvias. Este aspecto incluye la revisión de los protocolos específicos para los escenarios de riesgo priorizados que se puedan dar en el territorio.
4. Revisar los formatos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN sectoriales, y efectuar ajustes o actualizaciones en caso de ser necesario. Paralelamente, brindar capacitaciones a las entidades sectoriales, grupos operativos y de apoyo, en la alimentación y diligenciamiento de los mismos. La claridad e integridad del posterior Plan de Recuperación y Reconstrucción dependerá de que se tenga un buen EDAN caracterizador.

¹ Ver Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal "Preparación para el Manejo de Emergencias y Desastres" en el link:

https://www.gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/Guia_metodologica_para_la_Estrategia_de_Respuesta_Municipal.pdf

5. Corroborar la articulación del Plan de Preparación y Contingencia ante la temporada seca, con otros planes de contingencia activos como son los casos de volcanes y ciclones tropicales en los municipios que tengan escenarios multiamenazas.
6. Identificar los puntos críticos por escenarios de riesgo, realizar el monitoreo y seguimiento en zonas urbanas y rurales, tomando las acciones necesarias para la seguridad de los habitantes; de igual forma, para la protección y bienestar de animales de compañía y animales de producción y/o trabajo que se encuentren ubicados en zonas de alto riesgo, lo que incluye el abastecimiento de agua y alimento para los mismos, así como para los animales de compañía en condición de calle.
7. Desarrollar estrategias para fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana (SAT)² institucionales y comunitarios, estableciendo planes de mantenimiento correctivo y preventivo, con el fin de velar por el buen funcionamiento de los mismos. Si el municipio no cuenta con SAT, se recomienda generar espacios de organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia y desarrollar un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria, incluyendo la definición de un sistema de alarma.
8. Garantizar la efectividad de la actuación interinstitucional en la respuesta a emergencias, fortaleciendo operativamente las instituciones a través de buenas prácticas de preparación para la respuesta como la actualización del inventario de capacidades del municipio, distrito o departamento, coordinación con entidades operativas, personal para comunicación del riesgo, personal para la respuesta, kit de maquinaria amarilla y blanca, equipos de respuesta, ayuda humanitaria de emergencia, entre otros.
9. Verificar el estado y la disponibilidad de recursos para la respuesta como alojamientos temporales, centros logísticos humanitarios, centros de reserva, entre otros.
10. Realizar y ejecutar un plan de comunicaciones externo para la comunidad enfocado en campañas preventivas y de conocimiento de los niveles de alerta, y un plan interno para los miembros del consejo municipal/departamental (cadena de llamadas).
11. Socializar con las comunidades la Estrategia de Respuesta ante los fenómenos asociados a la temporada y promover la formulación y/o actualización de los planes familiares y comunitarios de emergencia donde se determinen las rutas de evacuación, puntos de encuentro, teléfonos de emergencia y demás para que estén preparados y sepan cómo actuar ante un posible evento.
12. Convocar a la junta directiva del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (FTGRD), para revisar las subcuentas, disponibilidad presupuestal y mecanismos para adquirir instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios a productos, entre otros) y asegurar las asignaciones y apropiaciones de fondos que sean indispensables para la respuesta a emergencias.
13. Incentivar el uso de los instrumentos de transferencia del riesgo en la comunidad, el sector público y privado.
14. Solicitar a los prestadores de servicios públicos de electricidad, acueducto, alcantarillado, aseo y movilidad, los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 2157 de 2017.

² Ver guía desarrollo SAT en el link:

https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

15. Activar la cadena de llamado ante una situación de alerta en coordinación con el consejo municipal, distrital o departamental y especificar las medidas de actuación.
16. Estar atentos a los boletines e informes hidrológicos, climáticos y de alertas del IDEAM, respecto a la evolución y proyección de la temporada y posible presencia de eventos en temporada seca o de menos lluvias

Lo invitamos a consultar el anexo a esta circular, en la cual se encuentra ampliada la información para la preparación y alistamiento ante la temporada seca o de menos lluvias de final de 2024 y comienzos de 2025.

Conscientes de la vulnerabilidad territorial y el comportamiento climatológico en la heterogeneidad del territorio, se recomienda prepararse de igual manera ante eventos de avenidas torrenciales, fenómeno que se presenta de manera súbita y es de alta peligrosidad. Independientemente de esperar menores cantidades de precipitación, no puede desestimarse que aun siendo enero un mes de menos lluvias, algunos de los territorios del país suelen presentar días de incremento en las precipitaciones ante la presencia de algún sistema meteorológico (de pocos días) que lo favorezca. La UNGRD les comparte las cuencas donde se pueden presentar avenidas torrenciales, en el link:

<https://storymaps.arcgis.com/stories/92be247cd0e9478095b60aec45d894cc>

La cultura del reporte es clave para construir conocimiento en el país, por tanto, recomendamos reportar a la Sala de Crisis y a la CITEI de la UNGRD las afectaciones a nivel territorial, así como en los diferentes sectores. Los canales por los cuales se reporta dichas situaciones son:

- Vía email para soporte: radioc@gestiondelriesgo.gov.co
- Celular (llamadas, WhatsApp): 312 5852311
- Teléfono fijo: 601 5529696 Ext. 850

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley 1523 de 2012, los alcaldes, previo concepto favorable del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, podrán declarar la situación de calamidad pública en su respectiva jurisdicción teniendo en cuenta las causales descritas en dichos artículos y una vez realizada la Declaratoria se debe reportar al departamento para la coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva.

Si declara la situación de calamidad, el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, solicitará a la UNGRD la creación de usuario y contraseña para el acceso a la plataforma Registro Único de Damnificados - RUD y el reporte de la información. Es importante citar que, en caso de presentarse una nueva emergencia en el municipio, deberá generarse una nueva solicitud de acceso.

Entendiendo que la declaratoria de calamidad genera alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio ejecutar acciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción y que

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, edificio Gold 4, piso 2 | Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

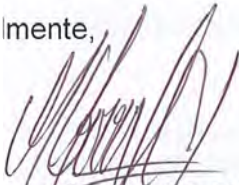
Línea gratuita nacional: (+57) 01 8000 113200

el Gobierno nacional aplicando los principios de subsidiariedad y concurrencia para asegurar el apoyo a las entidades nacionales y territoriales, está activando acciones de coordinación en materia de prevención y alistamiento para la temporada.

Ahora bien, en caso que sea necesario suplir la necesidad de alojamiento temporal de los hogares damnificados, ya sea por razones de riesgo inminente o por destrucción total o parcial de la vivienda, o que ésta se encuentre en condición de inhabilitación en la zona afectada, es importante recordar que podrán acceder a la ayuda de relocalización transitoria por evacuación. Para conocer los requisitos y el procedimiento para la entrega de esta ayuda, lo invitamos a consultar la Resolución 087 del 25 de enero de 2023.

Como parte de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, se deben seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona. Así mismo, es importante considerar y gestionar las acciones pertinentes en el marco del Decreto 1372 de noviembre de 2024, especialmente las impartidas a través de la Circular 090 de 2024 relacionada con la Gestión de información que permite la articulación para la Respuesta a la situación de desastre.

Cordialmente,



MARÍA CONSTANZA MEZA ELIZALDE

Directora General (e)

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Christian Euscátegui / Joana Pérez / Subdirección para el Conocimiento del Riesgo
Carlos Alvarado / Jhon Manrique / Subdirección para la Reducción del Riesgo
Carolina Agudelo / Naydú Pineda / Manuela Tabares / Subdirección de Manejo de Desastres
Lina María Hernández / Carmen Elena Pabón. Oficina Asesora de Planeación
Revisó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo
Almirante José Ricardo Hurtado Chacón / Subdirector de Manejo de Desastres
Aprobó: Ana Milena Prada Uribe / Subdirectora General (e)

ANEXO CIRCULAR ()

Debido a su situación geográfica, el clima en Colombia es bastante variado. Esta disparidad en las precipitaciones resulta en una constante propensión a emergencias causadas por eventos hidrometeorológicos. Estos eventos pueden ser asociados con condiciones secas, como incendios forestales, sequías y heladas, así como con condiciones lluviosas, como inundaciones, deslizamientos de tierra, avenidas torrenciales y rayos, entre otros.

Lo anterior subraya la importancia de reconocer las diferencias en los patrones climáticos a nivel departamental e incluso municipal, lo cual se traduce en áreas con una mayor amenaza de eventos hidrometeorológicos por condiciones secas y/o lluviosas.

En este contexto, es normal que durante diciembre las precipitaciones disminuyan en la mayor parte del país, salvo en los alrededores de Leticia, donde el pico de la temporada de lluvias suele presentarse entre diciembre y enero.

A pesar de que durante esta época del año suele haber una disminución en las lluvias, algunas áreas del país, como diversas zonas de la región Andina, el sur de la Caribe, gran parte de la región Pacífica y zonas de piedemonte en la Amazonía y la Orinoquía, todavía experimentan días lluviosos.

Por ello, aunque lo habitual es que prevalezcan emergencias relacionadas con el tiempo seco o con pocas lluvias, en menor medida también pueden ocurrir eventos debido a la persistencia de tiempo lluvioso o por lluvias extremas de corta duración.

1. PRECIPITACIONES ANTECEDENTES

De acuerdo con la información suministrada por el IDEAM, durante octubre de 2024, las lluvias más significativas (entre 1.000 y 1.200 mm) se presentaron en el centro de Chocó. Otras áreas con volúmenes significativos (entre 600 y 1.000 mm) en el suroccidente de Nariño y zonas litorales de Valle y Cauca, así como en el suroriente antioqueño, oriente caldense y una zona puntual del piedemonte de Meta.

Otras cantidades representativas (300 a 500 mm), en el litoral de Nariño, norte y oriente antioqueño, occidente de Santander, sur de Norte de Santander, alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta y diversas zonas del piedemonte oriental de la cordillera oriental.

Por el contrario, los volúmenes más bajos en la Alta Guajira. De igual forma, las cantidades fueron bajas en áreas de Cundinamarca, Boyacá, Valle, Cauca, montaña nariñense, Santanderes, Sucre y norte de Bolívar. Para el oriente, las menores cantidades en el oriente de Vichada y Guainía (75-100 mm).

En términos de anomalías, cantidades normales a ligeramente deficitarias en amplios sectores del país. Los déficits más notorios (cerca al 60%) en diversos sectores del centro de región Caribe, oriente de Santander, centro de Norte de Santander, occidente de

Cundinamarca, oriente Antioqueño, Oriente de Vichada y de Guainía y Alta Guajira en donde los déficits inclusive fueron superiores. No obstante se registraron algunos excesos puntuales en Cauca, Huila, Valle, Chocó, Antioquia, Cundinamarca, Norte de Santander, Arauca, Córdoba, Atlántico y el centro de La Guajira.

Los registros preliminares de noviembre de 2024, indican volúmenes entre 600 y 1000 mm aproximadamente en áreas de Chocó. De igual forma, cantidades importantes de lluvia (entre 500 y 800 mm), en zonas puntuales del norte del Huila, piedemonte del Meta, oriente caldense, centro de Antioquia, litoral del Valle del Cauca. En gran parte del país los totales de lluvia oscilaron entre 200 y 300 mm; en algunas zonas superándose hasta los 500 mm aproximadamente. Las menores cantidades de lluvia se presentaron en la montaña nariñense y su litoral, oriente del Valle del Cauca, sur del Cauca, oriente de Arauca y algunas áreas de Córdoba, Sucre y Magdalena, en donde los volúmenes oscilaron entre 50 y 150 mm aproximadamente.

En cuanto a anomalías, se observó un panorama opuesto a lo registrado en octubre. Excesos superiores al 60% en diversas zonas de Huila, Tolima, Cundinamarca, Boyacá, Santanderes, Cesar, Bolívar, Magdalena, Atlántico y La Guajira. Por el contrario, algunos déficits importantes de lluvia en las zonas litorales de Valle, Cauca, y del norte del Chocó, así como en el oriente de Arauca y de Guainía.

Cabe mencionar que históricamente y bajo condiciones normales (climatología), octubre y noviembre son meses lluviosos en buena parte del país. Aunque octubre tendió a ser deficitario, el mes de noviembre termina con excesos bastante notorios, situación que ocasionó un incremento significativo en la frecuencia y cantidad de emergencias por fenómenos asociados a condiciones lluviosas.

2. PREDICCIÓN CLIMÁTICA

En el contexto del fenómeno ENOS³ se destaca la persistencia de condiciones frías en el océano Pacífico tropical durante los últimos meses, razón por la cual, diversos modelos internacionales de pronóstico indicaron en su momento una probabilidad superior al 80% de desarrollo de un Fenómeno La Niña en el último trimestre de 2024. Sin embargo, es importante referir la tendencia reciente hacia un debilitamiento en los indicadores oceánicos y atmosféricos que definen la ocurrencia del evento (Figura 1), lo que se traduce en incertidumbre frente a su posible desarrollo. En el informe de discusión diagnóstica emitido recientemente por el Centro de Predicciones Climáticas (NCEP/NWS) de los Estados Unidos se indica de forma textual:

“Los modelos dinámicos del conjunto IRI continúan prediciendo una duración débil y corta de La Niña, como se indica por los índices de El Niño-3.4 con valores de menos de -0.5°C (Fig. 6). Esta predicción también es reflejada en el pronóstico del más reciente Conjunto Multi-Modelo de América del Norte (NMME, por sus siglas en inglés), que

³ Se le denomina ENOS a los fenómenos El Niño Oscilación del Sur los cuales pueden presentarse en sus fases positiva (Niño) o negativa (Niña), correspondiendo con aguas cálidas o frías respectivamente.

continúa pronosticando SSTs ligeramente más frescas y condiciones débiles de La Niña. El equipo de pronosticadores tiende hacia predecir un eventual comienzo de una La Niña débil y de corta duración, basado en las guías de los modelos y las anomalías atmosféricas actuales. La Niña débil pudiera ser menos probable en los impactos invernales convencionales, aunque señales predecibles pudieran influenciar la guía de pronósticos (e.g., perspectivas de temporada del CPC). En resumen, es probable que surjan condiciones de La Niña entre noviembre 2024 – enero 2025 (59% de probabilidad) y se espera que persista hasta marzo-mayo de 2025 (61% de probabilidad)”.

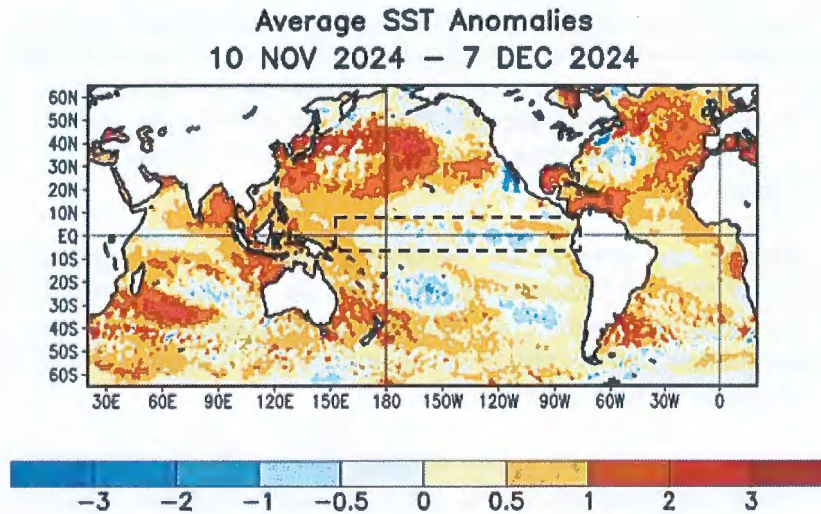


Figura 1 Anomalías de la temperatura superficial del mar en el océano Pacífico tropical entre el 10 de noviembre y el 7 de diciembre de 2024. Fuente: Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés).

Asociado a lo anterior, el valor más reciente del Índice Oceánico El Niño (ONI⁴, por sus siglas en inglés) publicado a comienzos de diciembre de 2024 por la NOAA de los Estados Unidos fue de $-0,2^{\circ}\text{C}$, lo que indica un ligero enfriamiento pero aún en el rango de condiciones neutrales.

De acuerdo con las proyecciones realizadas por organismos internacionales de predicción y con lo anunciado de manera específica por el consenso de expertos de CPC/NOAA (Centro de Predicción Climática de los Estados Unidos) y del IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad) se estima aún que las condiciones de enfriamiento en las aguas del océano Pacífico tropical persistan hasta marzo de 2025 aproximadamente (Figura 2), a pesar de la incertidumbre que implica lo anteriormente referido.

⁴ El ONI es el indicador más utilizado por los Servicios Meteorológicos Nacionales a nivel mundial para determinar el inicio, final e intensidad de un fenómeno ENOS. Ha sido desarrollado por el Centro de Predicción Climática de la Administración Nacional del Océano y de la Atmósfera de los Estados Unidos (CPC/NOAA, por sus siglas en inglés).

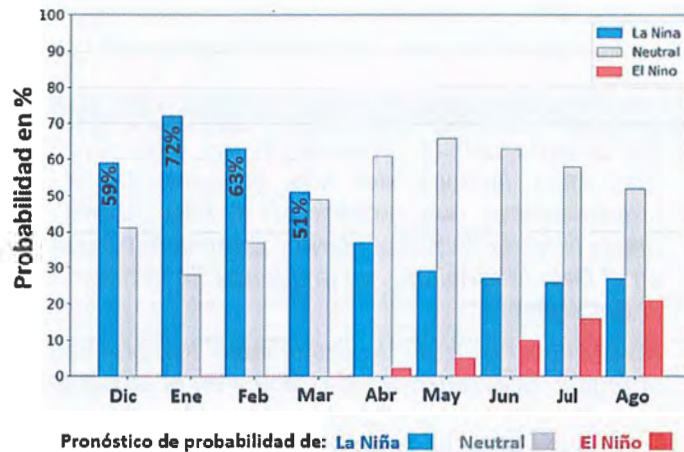


Figura 2 Pronóstico oficial de consenso sobre probabilidades de Fenómeno ENOS en sus tres fases (El Niño/Neutral/La Niña). Fuente: Instituto Internacional de Investigación para el Clima y la Sociedad (IRI, por sus siglas en inglés).

Partiendo del Boletín de Predicción climática No. 358 de diciembre de 2024, el IDEAM en el corto plazo señala lo siguiente:

Predicción Diciembre/2024: En el territorio nacional se esperan lluvias POR ENCIMA de lo normal. La categoría por encima de lo normal se espera en la mayor parte del territorio continental e insular con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%. Las probabilidades más altas se esperan en la región Caribe y, el norte de la región Andina. El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

Predicción Enero/2025: En el territorio nacional se esperan lluvias en las categorías NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se proyecta en áreas de Nariño, Caquetá y Vaupés, con probabilidades que oscilan entre el 45% y 60%. La categoría por encima de lo normal se estima en la isla de Providencia y en amplias extensiones de las regiones Caribe y Orinoquía, incluyendo sectores puntuales distribuidos en las regiones Andina y Pacífica, con probabilidades que fluctúan alrededor del 60%. El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

Predicción Febrero/2025: En el territorio nacional se esperan lluvias entre las diferentes categorías POR DEBAJO de lo normal, NORMAL y POR ENCIMA de lo normal. La categoría por debajo de lo normal se prevé en áreas del oriente del país, con probabilidades que oscilan entre el 50% y 70%. La categoría por encima de lo normal se espera en áreas distribuidas en las regiones Caribe, Andina y Pacífica, tanto como áreas de menor extensión ubicadas en Caquetá, Putumayo y Amazonas, con probabilidades entre el 50% y 70%. El comportamiento normal dominaría áreas restantes.

A partir de lo mencionado por el IDEAM es importante indicar de forma general cuál es el comportamiento promedio de la precipitación para diciembre, enero, febrero y marzo, a partir del cual, teniendo en cuenta esa condición media de la temporada seca o de menos

lluvias, y la proyección del IDEAM, es probable estimar el escenario más probable frente a posibles cantidades de precipitación en las diferentes regiones de Colombia.

REGIONES	CLIMATOLOGÍA DE DICIEMBRE, ENERO, FEBRERO Y MARZO
<p>Regiones Caribe y Caribe Insular</p>	<p><i>De acuerdo con la climatología, en diciembre, termina la segunda temporada lluviosa del año y comienza el período seco. Las precipitaciones son escasas en la Alta Guajira, en el Noreste de la Sierra Nevada de Santa Marta y Cuenca del Cesar, en el Litoral Central, en el Bajo Magdalena, en la cuenca de los ríos Sinú y San Jorge y en el Bajo Nechí.</i></p> <p><i>En enero generalmente predomina el tiempo seco en la mayor parte de la región. Solamente en el Urabá y en el archipiélago de San Andrés y Providencia, se presentan lluvias moderadas aunque hay una importante disminución de las cantidades registradas con respecto a las del mes anterior. Dicha condición se mantiene normalmente durante el mes de febrero con cantidades de precipitación nulas o muy bajas, en la mayor parte de la región. En el Urabá y en San Andrés aunque se mantiene una tendencia a la disminución de las lluvias, las precipitaciones continúan siendo frecuentes.</i></p> <p><i>Durante el mes de marzo el tiempo es seco con cantidades de precipitación nulas o muy bajas en toda la región.</i></p>
<p>Regiones Pacífico y Pacífico Insular</p>	<p><i>De acuerdo con la climatología, durante diciembre y enero, las lluvias continúan siendo abundantes y frecuentes y mantienen sus altos volúmenes en el centro y en el norte de la Región. Cantidades mucho menores se registran en el sector sur, aunque en enero se incrementan ligeramente con respecto a las registradas en el mes anterior.</i></p> <p><i>Durante febrero las lluvias, en el Pacífico Norte y Central disminuyen ligeramente con respecto al mes anterior en la mayor parte de la región, pero continúan siendo abundantes y frecuentes; en marzo tienden nuevamente a incrementarse. En el sur, para estos dos meses las precipitaciones registran cantidades moderadas, inferiores a las del resto de la región.</i></p>
<p>Región Andina</p>	<p><i>De acuerdo con la climatología, normalmente en la segunda quincena de diciembre se inicia la temporada seca en la mayor parte de la Región, en particular en el centro y en el norte de la misma. Las cantidades de precipitación disminuyen notoriamente en el Alto Cauca, Magdalena Medio, Sabana de Bogotá y en la Cuenca de los ríos Sogamoso y Catatumbo.</i></p> <p><i>En enero históricamente las cantidades de precipitación disminuyen notoriamente en el Magdalena Medio, en la Sabana de Bogotá y en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo. Sin embargo, se presentan cantidades moderadas en el Medio Cauca y Alto Nechí, en la mayor parte del Alto Cauca, en el Alto Magdalena y en el Alto Patía y la Montaña Nariñense.</i></p> <p><i>Febrero hace parte de la temporada seca de principios de año en gran parte de la región. Históricamente las lluvias son escasas en las cuencas de los ríos Sogamoso y Catatumbo, en la Sabana de Bogotá,</i></p>



	<p><i>y en el Alto Cauca. No obstante en el resto de la región es normal que se presenten cantidades moderadas de lluvia.</i></p> <p><i>Desde mediados de marzo se inicia generalmente la primera temporada lluviosa del año en la mayor parte de la región. No obstante, históricamente las lluvias son escasas en la mayor parte de la cuenca del río Sogamoso, en la Sabana de Bogotá y en la cuenca del río Catatumbo.</i></p>
Región Orinoquía	<p><i>De acuerdo con la climatología, diciembre hace parte de la temporada seca en la mayor parte de la Región, con excepción del Piedemonte Llanero en donde continúan registrándose precipitaciones moderadas.</i></p> <p><i>En enero, febrero y marzo las lluvias son escasas en la Orinoquía Central y Oriental, así como en el río Arauca y cuenca media del río Meta, aunque en el tercer mes del año en la Orinoquía Central es normal que las precipitaciones aumenten notoriamente. En el Piedemonte Llanero, durante enero las precipitaciones disminuyen notoriamente con respecto a las registradas en diciembre; sin embargo en febrero pueden aumentar ligeramente. Para esa misma zona del piedemonte, es normal que en marzo las precipitaciones aumenten notoriamente.</i></p>
Región Amazónica	<p><i>De acuerdo con la climatología, en diciembre las cantidades de lluvia decrecen notoriamente en la Amazonia Central y en el Piedemonte Amazónico, mientras que en el Suroriente de la región los volúmenes de lluvia se mantienen, o se incrementan.</i></p> <p><i>Durante enero las lluvias decrecen ligeramente en la Amazonia Central y en el Piedemonte Amazónico, mientras que en febrero podrían incrementarse un poco alcanzando cantidades moderadas.</i></p> <p><i>En el Suroriente de la región en enero los volúmenes de lluvia son abundantes con una tendencia progresiva a decrecer ligeramente durante febrero y marzo, pero siendo aún significativos.</i></p>

En el contexto de las condiciones secas o de menos lluvias, el análisis de volúmenes de precipitación menores a los 100 mm, con base en la información disponible de IDEAM (climatología 1991-2020), indica que estos meses son históricamente de pocas precipitaciones, razón por la cual debería tomarse ese escenario promedio como base para establecer las áreas y municipios del país en donde podría exacerbarse una condición seca con el consecuente incremento de la amenaza por fenómenos asociados principalmente a incendios forestales y sequías.

En el escenario opuesto, dado por esa condición normal para la época ya referida y reconociendo que durante los meses venideros existen zonas en donde históricamente se registran volúmenes importantes de lluvia especialmente en regiones Pacífica y Amazonía, y algunas áreas puntuales de la Andina, la UNGRD con base en la climatología 1991-2020 dispuesta por el IDEAM, destaca que debe considerarse las zonas o municipios en donde suele precipitar por encima de los 200 mm/mes, pues en ellas podrían presentarse emergencias puntuales asociadas a movimientos en masa, avenidas torrenciales, crecientes súbitas e inundaciones.

3. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS AL DÉFICIT DE LLUVIAS

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Incendios forestales	Debido especialmente a la combinación de factores como temperaturas altas, disminución de las precipitaciones y en especial por actividades del ser humano que detonan este tipo de eventos, los cuales se acentúan o propagan ante condiciones de vientos fuertes. El probable incremento de las temperaturas máximas con una menor frecuencia en las precipitaciones en sectores de regiones Andina, Caribe y Orinoquía podría incrementar la propensión a estos eventos durante el periodo diciembre-marzo.
Heladas	Temperaturas altas con una buena cantidad de horas de sol durante el día antecedente, así como una baja humedad relativa, vientos en calma y escasa nubosidad durante la noche, favorecen descensos de la temperatura en horas de la madrugada. Se presenta una mayor propensión entre diciembre y febrero, particularmente en zonas altas del centro y norte de región Andina. Días previos con predominio de condiciones secas y poca nubosidad favorecen su ocurrencia
Sequía	Normalmente suele presentarse dicha condición por un tema más estacional en el comienzo de año y de manera particular en áreas del centro y norte de la región Caribe. No obstante, no debe perderse de vista la probabilidad de que puedan persistir condiciones secas durante varios días que impliquen una condición de sequía ⁵ en otras zonas del país que no muestran una recurrencia a este fenómeno.
Desabastecimiento Hídrico	En algunos departamentos andinos y del Caribe es probable que se incrementen las condiciones propicias frente al desabastecimiento hídrico; de manera particular en los municipios en donde se ha registrado históricamente dicha situación ante la persistencia de condiciones secas, sumado a la infraestructura con que se cuenta y otro tipo de falencias que limitan una operación eficiente y oportuna de distribución del recurso.

4. POSIBLES EVENTOS ASOCIADOS A EXCESOS DE LLUVIA

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
Crecientes súbitas	Es probable este tipo de eventos particularmente en zonas de vertiente de región Pacífica, piedemonte de la Amazonía y algunas áreas andinas, en donde no deben descartarse algunos días con lluvias fuertes de corta duración.
Movimientos en masa	La persistencia de tiempo lluvioso en zonas mencionadas en el anterior ítem, ocasiona la saturación de los suelos generando inestabilidad en los taludes en

⁵ La definición más básica de sequía está relacionada con la falta de lluvias por un periodo de tiempo significativo, durante el cual la demanda de agua, dada por las necesidades y requerimientos de las plantas y de los animales, incluyendo los seres humanos, supera la disponibilidad del recurso hídrico "EVALUACIÓN INICIAL SOBRE EL STATUS QUO DE LOS SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA CONTRA LA SEQUÍA EN COLOMBIA, UNGR, 2017)

EVENTOS	DESCRIPCIÓN
	zonas de altas pendientes, por lo que se recomienda realizar actividades de monitoreo continuo, especialmente en aquellas zonas que se hayan identificado históricamente con esta problemática.
Avenidas torrenciales	Por definición, es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, 2001). Es uno de los fenómenos más peligrosos debido a sus características de torrencialidad, altas velocidades y grandes distancias de viaje. Este tipo de fenómeno es característico de las zonas que suelen presentar una amenaza alta por movimientos en masa; particularmente en esas áreas que han presentado eventos históricos asociados a torrencialidad, es necesario mantener el monitoreo constante, de manera especial en suelos que puedan tener cierto grado de saturación por lluvias antecedentes.
Vendavales	Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente bajo condiciones de humedad antecedente, con un día en el que las temperaturas aumentan súbitamente, lo que da lugar a nubes de gran desarrollo vertical, predecesoras de lluvias fuertes de corta duración entre un periodo seco o menos lluvioso y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas
Tormentas eléctricas	Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad hace que el ambiente se torne inestable lo que desencadena nubes de gran desarrollo vertical (tipo cumulonimbus), las cuales tienen la capacidad de generar tormentas y eventos extremos de precipitación. En la fase de preparación se recomienda revisar temas de pararrayos.
Granizadas	Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas bajo características de inestabilidad que conducen a nubes de gran desarrollo vertical. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas, así como limpieza de canales.
Niebla	Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km; en las carreteras, generan una mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha medidas de prevención para la seguridad vial.

5. SECTORES EXPUESTOS

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Transporte	Afectación de vías terrestres por desestabilización de laderas y afectación fluvial por bajos niveles de los ríos. De igual forma, por posibles movimientos en masa y afectación marítima por empalizadas.

SECTOR	DESCRIPCIÓN
Agropecuario	Afectación de cultivos debido a incendios forestales y a heladas y también por posible disminución en volumen de cosechas o producción pecuaria. Propensión al desarrollo de plagas. En zonas puntuales, es probable la afectación por inundación de hectáreas con cultivos; así mismo, afectación de espacios de desarrollo para el crecimiento de diferentes especies de animales, bien sea para medios de vida o se trate de mascotas ante excesos de agua.
Ambiente	Pérdida de bosques y biodiversidad o migración de especies de fauna por eventos asociados a condiciones secas (incendios forestales, sequías) y/o tiempo lluvioso (inundaciones, movimientos en masa).
Agua y Saneamiento	Limitaciones de infraestructura y pocas acciones de prevención, ante una condición seca y exacerbada puede provocar desabastecimiento y/o racionamiento de agua. En caso de zonas en donde históricamente llueve para el periodo, se pueden presentar dos situaciones a nivel de acueductos: racionamiento de agua o desabastecimiento debido a la calidad del agua o daños en infraestructura de acueductos por posibles movimientos en masa o inundaciones. En alcantarillado, la cantidad de lluvia puede superar la capacidad del alcantarillado pluvial. En aseo, se pueden presentar dos situaciones: afectación por movimientos en masa en rellenos sanitarios o disminución de la frecuencia en la recolección de residuos por daño en vías de acceso a los rellenos sanitarios.
Salud	Aumento de vectores que facilitan el incremento de enfermedades en la población en general. Aumento en la incidencia de lesiones cutáneas y oculares por exposición a radiación UV, deshidratación y golpes de calor.
Vivienda	Especialmente en zonas en donde históricamente llueve por encima de los 200 mm durante cada mes, es probable una afectación de la infraestructura debida a avenidas torrenciales, movimientos en masa e inclusive inundaciones. De igual forma, debe considerarse la recurrencia de vendavales.
Educación	Los servicios educativos se pueden ver afectados si la infraestructura se ve averiada o su accesibilidad es limitada o si hay desabastecimiento de agua.
Cultura	Los servicios culturales se pueden ver afectados por daños a la infraestructura o si su accesibilidad puede verse limitada; así mismo, ente la posibilidad de desabastecimiento de agua.
Turismo, Comercio e Industria	La afectación recae sobre el acervo productivo (edificaciones, maquinaria y equipos, repuestos e insumos, productos terminados y mobiliario) particularmente en zonas en donde aún para la época es probable que puedan registrar inundaciones y/o movimientos en masa. El sector se puede ver afectado ante posibles cierres en vías por movimientos en masa activos especialmente en áreas en donde más allá de presentarse una disminución de las lluvias, las cantidades siguen siendo importantes. De igual forma, es probable restricciones y/o cierres en aeropuertos del país, ante condiciones de tiempo adverso para la aeronavegación, de manera particular por visibilidad. Por último, hay propensión

SECTOR	DESCRIPCIÓN
	a afectación por desabastecimiento de agua, ante la disminución de los aportes de lluvia.

Se hace claridad que la exposición de los sectores dependerá del tipo de evento y lugar donde se presente; de acuerdo a las características de la temporada es recomendable estar preparados ante posibles emergencias teniendo en cuenta esa mayor propensión a eventos asociados a condiciones secas y eventualmente por tiempo lluvioso.

6. RECOMENDACIONES GENERALES PARA DEPARTAMENTOS, DISTRITOS Y MUNICIPIOS

- Active el CDGRD/ CMGRD en su territorio.
- Realice comités de conocimiento y manejo de desastres para identificar los escenarios de riesgo que se presentan en la temporada, entre los que se encuentran:

Por Déficit de precipitaciones	Por exceso de precipitaciones
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desabastecimiento de Agua para acueductos ✓ Desabastecimiento de Agua para cultivos ✓ Desabastecimiento de Agua para animales ✓ Incendios Forestales ✓ Heladas ✓ Bajos niveles de los ríos que pueden dificultar el transporte fluvial y generar muerte piscícola. ✓ Inseguridad Alimentaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Escenario de riesgo por remoción en masa ✓ Escenario de riesgo por inundaciones ✓ Escenario de riesgo por vendavales ✓ Escenarios de riesgo avenida torrencial ✓ Escenarios de riesgo erosión fluvial

- Revise y/ o ajuste la estrategia departamental / municipal de respuesta a emergencia y los planes de gestión del riesgo.
- Active el protocolo de monitoreo y seguimiento con relación a los escenarios de riesgos identificados, para lo cual se recomienda:
 - Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.
 - Realizar monitoreo y seguimiento en campo de puntos críticos por escenarios de riesgo.

- Identificar los sectores -urbanos y rurales- de mayor susceptibilidad a los fenómenos según su contexto territorial, y evaluar conjuntamente con las entidades del CDGRD/CMGRD los efectos que pueden presentarse durante la temporada.
- e) Mantener un inventario de puntos críticos de vías secundarias y terciarias.
- f) Desarrolle estrategias para fortalecer los sistema de alerta temprana SAT⁶ teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Sistema de Alerta Institucional.

Actualizar en la Estrategia Municipal, Distrital o Departamental de respuesta el directorio de cadena de llamado según el orden y medio de comunicación para activar los CMGRD – CDGRD en caso de emergencias.

Mecanismos de Alerta comunitaria.

Conocimiento del territorio: Marque las zonas de peligro que la comunidad conoce.

Monitoreo: Identifique sitios de montaña y ríos para realizar el monitoreo comunitario con miras y pluviómetros artesanales elaborados por la comunidad.

Difusión de la Alerta: Identifique las personas y números de celular o chat para emitir la alerta comunitaria, uso de sirenas de entidades operativas, perifoneo. emisoras.

Capacidad de Respuesta: a) Identifique y señalice las rutas de evacuación hacia el punto de encuentro. b) Identifique las personas encargadas de dirigir la comunidad hacia los puntos de encuentro en caso de evacuación en coordinación con las entidades operativas presentes en la zona. c) Socialice en la comunidad el SAT y las formas de comunicación para las indicaciones de retorno después de una evacuación.

Para el desarrollo de monitoreo comunitario puede consultar cartillas UNGRD⁷.

✓ Si el territorio no cuenta con Sistema de Alerta Temprana – SAT:

- Fortalezca la organización comunitaria para establecer y comunicar una probable situación de emergencia.
- Desarrolle un plan que permita identificar las capacidades del territorio para implementar un mecanismo de alerta comunitaria.
- Realice monitoreo en ríos o puntos críticos identificados por la comunidad donde se pueden presentar bajos niveles de los ríos que puedan generar desabastecimiento hídrico, movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales, según la zona donde se encuentre con el fin de establecer el inicio de la alerta temprana para acciones de respuesta en caso de la inminencia y/o ocurrencia de un evento.

⁶ Ver guía desarrollo SAT en el link:

https://pubhtml5.com/pxou/rhde/Gu%C3%ADa_para_el_desarrollo_de_sistemas_de_alerta_temprana_SAT/

⁷ Ver link: <https://pubhtml5.com/pxou/vuiq/basic/>

- Realice visitas a zonas de alta vulnerabilidad y socialice con las comunidades las señales de peligros, medidas preventivas y los datos de contacto de las oficinas de emergencia que funcionen 24 horas.

✓ Si el territorio cuenta con un Sistema de Alerta Temprana - SAT

- Establezca planes de mantenimiento correctivo y preventivo con el fin de velar por el buen funcionamiento del sistema.
- Revise los estudios de riesgo municipales, departamentales y sectoriales; identificación de zonas para reasentamiento, priorización de acciones para la preparación de la respuesta y reducción del riesgo de desastres, teniendo en cuenta la de ordenamiento del territorio alrededor del agua.

✓ Socialice los niveles de alerta con el sistema municipal y departamental para tomar las medidas de actuación y aprópielos con la comunidad por medio de la comunicación externa.



Para tomar acción: Advierte a las entidades operativas y comunidades sobre el riesgo que puede ocasionar un fenómeno con efectos adversos sobre la población, el cual requiere la atención inmediata por parte de la población y de los cuerpos de atención y socorro. Se emite esta alerta sólo cuando la identificación de un evento extraordinario indique la probabilidad de amenaza inminente y cuando la gravedad del fenómeno implique la movilización de personas y equipos, interrumpiendo el normal desarrollo de sus actividades cotidianas.



Para prepararse: Indica la presencia de un fenómeno. No implica materialización del riesgo pero es un aviso para activar vigilancia continúa y activar a las entidades operativas y comunidades, ya que las condiciones son propias para el desarrollo de un fenómeno.



Para informarse: Es un mensaje oficial por el cual se difunde información. Por lo regular se refiere a eventos observados o registrados y puede contener algunos elementos de pronóstico a manera de orientación. Por sus características futuras está encaminado a informar para prepararse.

Condiciones normales: La información que se suministra se encuentra dentro de los rangos normales. Tiempo para alistamiento y monitoreo para realizar la revisión y actualización de Estrategias de Respuesta, inventarios, recordar el funcionamiento de la sala de crisis o COE, funcionamiento de la operación de los servicios de respuesta (salud, alojamiento temporal, agua y saneamiento, etc.).

g) Actualice el mapa de actores.

Organismos operativos	Empresas prestadoras de servicios públicos
Fuerza pública	Representantes de Juntas de Acción Comunal

Entidades descentralizadas y centralizadas	Realice el directorio de los miembros del sistema municipal/departamental para la gestión del riesgo de desastres vinculando el sector privado y comunitario
--	--

- h) Actualice el inventario de capacidades del sistema departamental/municipal.
- i) Revise su plan municipal/departamental para la gestión del riesgo desastres y actualice las acciones prospectivas como:

Realizar un trabajo conjunto con los miembros del sector ambiental y la Autoridad Ambiental correspondiente para el monitoreo y limpieza de los cuerpos de agua, principalmente aquellos que puedan afectar a la población o a los sistemas productivos.

Establecer turnos para fines de semana y festividades, de manera que se cuente con un alistamiento institucional OPORTUNO Y EFECTIVO 24 horas durante la temporada.

Verificar el correcto funcionamiento de la planta de tratamiento de agua y los demás servicios básicos del municipio.

Oriente a las entidades públicas y privadas para que formulen o actualicen los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres.

Motivar a las comunidades para que adelanten el desarrollo de Planes familiares y comunitarios de Emergencia, que les permita estar preparados y saber cómo actuar frente a un posible evento.

Realizar ejercicios de simulación y/o simulacros con las comunidades y entidades públicas, privadas o sectores, de manera que todos los actores locales identifiquen sistemas de alarma, sitios seguros, puntos de encuentro en caso de una emergencia.

- ✓ Realice una reunión de la junta directiva del fondo departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres y revise los Fondos de Gestión del Riesgo.
- ✓ Oriente al sector privado para que las empresas privadas formulen o actualicen los PGRDEPP conforme al decreto 2157 de 2017.
- ✓ Solicite a los prestadores de servicios públicos los planes para la gestión del riesgo de desastres actualizados que se referencian en el decreto 2157 de 2017 para el servicio de electricidad, movilidad, alcantarillado, acueducto, aseo, entre otros.

- j) Desarrolle un plan de comunicaciones externo e interno.

- ✓ Externo, para los municipios, comunidad JAC y JAL, medios de comunicación.
- ✓ Interno, para los miembros del sistema departamental/municipal para la gestión del riesgo de desastres.

- k) Promueva ejercicios de socialización de las Estrategias Municipales, Distritales y Departamentales para la Respuesta a Emergencias y los protocolos de respuesta,

desde el enfoque de necesidades diferenciadas, propendiendo por la eliminación de barreras universales de comunicación.

l) En relación con las medidas de reducción del riesgo:

- ✓ Establecer con las instituciones públicas, privadas y comunitarias, principalmente con las instituciones educativas y entidades de salud, un plan de revisión estructural, de manera que puedan detectarse situaciones de riesgo y corregirse antes del inicio de la temporada.
- ✓ Acelerar medidas de mitigación que estén en proceso y realizar mantenimiento de la infraestructura, vías, puentes, etc.
- ✓ Destinar recursos provenientes de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, a la ejecución de medidas de reducción del riesgo (limpieza de canales y otras medidas de mitigación como soluciones basadas en la naturaleza), de acuerdo con los programas establecidos en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, e Plan de Ordenamiento Territorial y el Plan de desarrollo municipal.

m) En relación con las medidas de prevención del riesgo:

- ✓ Coordinar con las empresas de servicios públicos la difusión de campañas educativas y de limpieza de ríos y canales de aguas lluvias.
- ✓ Coordinar con las autoridades ambientales la articulación entre los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo y la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres con los Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCAS), los Planes de Ordenamiento y Manejo de la Unidad Ambiental Costera (POMIUC), (PGAR) con los Planes de Gestión Ambiental Regional y demás instrumentos de planeación ambiental, de manera que estos aporten a la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Revisar los informes del Ministerio de Salud y Protección Social sobre las acciones de promoción y prevención en salud de enfermedades transmitidas por vectores (dengue, chikunguña, zika, etc.) u otros asociados ante la presencia de incendios de cobertura vegetal.

n) En relación a medidas de protección financiera:

- ✓ Revisar en su territorio la disponibilidad de instrumentos de transferencia del riesgo (tipos de seguros: agropecuarios, climáticos, aseguramiento de cultivos, créditos y auxilios al productos, entre otros) en el mercado financiero, para adquirirlos oportunamente e incentivar su uso en la comunidad y el sector público y privado.
- ✓ Realizar seguimiento y/o verificación del estado de aseguramiento de los bienes públicos y fiscales territoriales, corroborando que los riesgos asegurados correspondan a los riesgos a los cuales están expuestos dichos bienes de acuerdo a la caracterización de escenarios del PTGRD. De igual forma verificar que el valor asegurado corresponda al valor real de los bienes, así como el estado de vigencia de las pólizas con el fin de evitar el vencimiento de las mismas.



o) Respecto al procedimiento para solicitar apoyo a la UNGRD:

En el caso de presentarse una situación de emergencia y esta ocasione que se supere la capacidad de respuesta del nivel local y departamental, se podrá gestionar ante la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres -UNGRD- el apoyo, soportado en la solicitud del CDGRD y/o CMGRD, la afectación en personas, bienes y servicios referidos en una Declaratoria de Calamidad Pública, así:



Ocurrencia del evento

Entrega del reporte preliminar de situación y afectación a la UNGRD, para ello la UNGRD cuenta con la CITEL la cual funciona las 24 horas y se puede contactar al correo electrónico: radioc@gestiondelriesgo.gov.co y los teléfonos (601-5529696 Ext. 735 -850, 312-5852311)
Soporte: Reporte preliminar

Activación del CMGRD/CDGRD

Realizar la cadena de llamado para convocar a los integrantes de los CDGRD y/o CMGRD. Evaluar las capacidades de respuesta de los sistemas territoriales de GRD
Soporte: Acta del CDGR y/o CMGRD

Declaratoria de Calamidad Pública Art 57° Ley No 1523 de 2012

Proyectar, aprobar por parte del CDGRD y/o CMGRD y firmar la Declaratoria de Calamidad Pública -DCP por parte del señor Gobernador(a) y/o Alcalde (sa).
Publicar por los diferentes medios disponibles, la Declaratoria de Calamidad Pública.
Soporte: Decreto de calamidad pública

Elaboración del Plan de intervención por Servicio Básico de Respuesta

Elaborar y aprobar el Plan de intervención por servicio básico de respuesta por parte del CDGRD y CMGRD e incluir alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública
Soporte: Plan de intervención

Elaboración del PAE

Plan de Acción Específico – PAE por parte del CDGRD y/o CMGRD e incluir el alcance y vigencia contemplada en la Declaratoria de Calamidad Pública.
Soporte: Plan de Acción Específico

Solicitud de apoyo a la UNGRD

Enviar a la UNGRD, copia de la Declaratoria Calamidad de Pública -DCP, acta del CDGRD y/o CMGRD y Plan de Acción Específico.
Solicitar la apertura el Registro Único de Damnificados - RUD y Registro Unico Nacional de Damnificados - RUNDA y realizar el respectivo registro
Enviar solicitud de apoyo a la UNGRD

Para el caso de activación de apoyo aéreo que permita la atención de los incendios forestales, no olvide coordinar el tema a través de la Sala de Crisis de la UNGRD.

Una vez se supere la emergencia en el territorio se debe declarar el Retorno a la Normalidad en reunión del CDGRD y/o CMGRD mediante Decreto en el marco del Art 64° de la Ley No 1523 de 2012.

7. RECOMENDACIONES SECTORIALES

SECTOR	RECOMENDACIONES
Sector Ambiente y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Centrar especial atención en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, ante la posibilidad de incendios, especialmente en las regiones Caribe, Orinoquía y Andina. - Mantener activos los planes de contingencia de incendios forestales. - Priorizar la Dotación de equipos básicos, herramientas, suministros, especialmente los requeridos para agua y saneamiento y extinción de incendios de cobertura forestal. - Desarrollar campañas educativas relacionadas con la prevención de incendios forestales y el ahorro de agua. - Emitir directrices a las Corporaciones Autónomas Regionales para que desarrollen en sus jurisdicciones campañas educativas y promuevan medidas ambientales para evitar la generación de incendios de cobertura vegetal asociados a malas prácticas de cultivo, así como promover acciones encaminadas al cuidado del agua. - Fortalecer el seguimiento y la vigilancia de los diferentes ecosistemas del país, con particular atención en ecosistemas de humedales y cuerpos de agua lénticos con el fin de monitorear la temperatura del agua y otros parámetros fisicoquímicos con el fin de prevenir la mortandad de peces. - A través de la Corporaciones Autónomas Regionales, focalizar la atención en promover el cuidado y mantenimiento de sistemas de acueducto rural, ello con el fin de asegurar el abastecimiento de agua. - Implementar sistemas cortafuegos en áreas boscosas, en proximidades a áreas habitadas que permitan corregir e impedir daños y pérdidas. - Implementar medidas sancionatorias que castiguen a pirómanos causantes de incendios forestales. - Articular acciones con Policía Nacional para el control e implementación de medidas sancionatorias para el uso de pólvora. - Aplicar regímenes sancionatorios frente al desperdicio y mal uso del recurso hídrico así como a la afectación de suelos
Sector Salud y Protección social	<ul style="list-style-type: none"> - Activar los planes hospitalarios de emergencias, Centro Nacional de Enlace y Centros Reguladores de Urgencia y Emergencia. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red de ambulancias, para el transporte seguro de los afectados. - Evaluar los requerimientos de recursos en salud, profesionales, técnicos, transporte de pacientes y dotación de suministros, insumos y medicamentos. - Disponer de una red y plan de comunicaciones frente a la temporada. - Hacer seguimiento a los indicadores de salud pública y vigilancia epidemiológica.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Activar y fortalecer acciones y programas de promoción y prevención en zonas de mayor susceptibilidad a enfermedades relacionadas con la temporada. - Tomar las medidas necesarias para garantizar el proceso de control de calidad del agua para consumo humano. - Vigilar los riesgos asociados a la disposición de basuras. - Orientar a la población sobre el uso de la protección solar y la reducción de prolongadas exposiciones a la radiación solar directa, a fin de evitar deshidratación y golpes de calor. - Proporcionar una oportuna y adecuada atención psicosocial a la población afectada.
Sector Minas y energía	<ul style="list-style-type: none"> - Activar el Comité de Seguimiento de Embalses y Represas. - Monitorear permanentemente la situación energética y la evolución de los embalses utilizados para la generación hidroeléctrica. - Garantizar el adecuado funcionamiento de la red para el suministro del servicio. - Solicitar a entidades públicas y privadas adscritas al sector la evaluación del riesgo y activación planes de contingencia frente a la temporada de menos lluvias, según lo establecido en el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 (reglamentado por el Decreto 2157 de 2017). - Promover campañas institucionales sobre el uso racional de energía, para favorecer el abastecimiento energético ante una eventual disminución en los aportes hídricos y en la confiabilidad en la atención de la demanda eléctrica.
Sector Agropecuario, pesquero y de desarrollo rural	<ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda mantener activos los sistemas de vigilancia, atención y control de incendios de la cobertura vegetal, al igual que el mantenimiento de los sistemas de riego. - Es importante también que los agricultores, especialmente los ubicados en las zonas bajas de las cuencas de los ríos, tengan en cuenta la reducción en la oferta hídrica, las temperaturas altas, el bajo contenido de humedad en el suelo y en la cobertura vegetal y el estado de los ríos. A los ganaderos se les recomienda buscar sistemas alternativos de abastecimiento de agua para los animales y acudir a la sombra de los árboles. - Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha. - Activar el procedimiento para un eventual censo de afectados por la temporada y oferta de plan de ayudas y refinanciamiento para casos especiales. - De acuerdo con las resoluciones del Ministerio de agricultura e ICA 136 y 253 del año 202, los productores deberán contar con planes de emergencia y/o contingencia para todas las especies mencionadas en estos Manuales de Bienestar Animal, que ayuden a mitigar problemas de abastecimiento de agua y alimento de agua y alimento, los cuales deberán incluir sistemas con capacidad para almacenarlos adecuadamente. - Vigilar zonas y regiones con posibilidad de brotes infecciosos por plagas o enfermedades, propias en condiciones de bajas precipitaciones y altas temperaturas, y toma de medidas de control sanitario. - Considerar posibles condiciones de disminución de las lluvias en el desarrollo de las actividades agrícolas y pecuarias.

SECTOR	RECOMENDACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - La presencia de temperaturas máximas y mínimas en períodos diarios, generan alta evaporación o heladas principalmente en los sectores de altiplano lo que impacta la producción agrícola, aspecto que debe ser previsto. De igual manera en cada región específica debe evaluarse cuales son los productos que más se pueden afectar y tomar las medidas correspondientes.
Sector Transporte	<ul style="list-style-type: none"> - Intensificar el monitoreo, con el fin de conocer con anticipación las profundidades y capacidad de navegación de los ríos y canales. - Asegurar la logística para realizar campañas de dragado y remoción mecánica de sedimentos, en los sitios identificados, como críticos para la navegación, en los principales canales navegables del país. - En lo que refiere a transporte terrestre, la temporada de menos lluvias es la ideal para realizar intervenciones sobre las vías, por lo cual se recomienda enfatizar la ejecución de estas actividades.
Sector Vivienda, Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> - Prevea que, al disminuirse los volúmenes de lluvia, disminuyen también los niveles de embalses y ríos junto con el nivel de los acuíferos, que funcionan como fuente de abastecimiento de las redes de acueducto de los municipios del país. - Revisar y realizar mantenimiento a los sistemas de almacenamiento de agua, para garantizar el suministro y la correcta prestación del servicio, durante esta temporada. - Identifique las fuentes y medidas de distribución alternativas, para la provisión del servicio básico de respuesta de agua potable, incluyendo el abastecimiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano. - Elaborar o actualizar Planes de Contingencias que garanticen la prestación del servicio de agua potable. - Aplicar regímenes sancionatorios frente al deterioro de infraestructuras básicas.
Sector Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Tener presente en la planificación de obras de inversión pública, frente a las condiciones climáticas de esta temporada para optimizar su ejecución.
Sector Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer los procesos de educación frente a medidas de prevención dentro y fuera de las instituciones educativas, enfatizando en aspectos como ahorro de agua y energía eléctrica. - Concienciar a la comunidad educativa frente a la importancia y cuidado del medio ambiente, previniendo incendios forestales durante esta temporada. - Recomendar la activación de Planes Escolares de Gestión del Riesgo, previendo aspectos relacionados con el posible déficit de agua en las instituciones educativas ante la temporada de menos lluvias.
Sector comercio, Industria, y turismo	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer las acciones de educación y comunicación a turistas en zonas susceptibles a fenómenos relacionados con la presencia de incendios forestales, heladas, desabastecimiento de agua, descenso del nivel de los ríos donde se hacen actividades turísticas, entre las que tengan identificadas que afectan al sector en el marco de la temporada seca.
Sector Tecnología de la	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar mantenimiento correctivo de la infraestructura de telecomunicaciones expuesta a posibles incendios forestales.

SECTOR	RECOMENDACIONES
información y las comunicaciones	
Empresas Privadas	<ul style="list-style-type: none"> - Formular o actualizar los respectivos Planes de entidades público privadas, en el que identifiquen los escenarios de riesgo asociados a la primera temporada seca o de menos lluvias de 2025 y diseñen e implementen medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres. - Ajustar y activar sus Planes de Contingencia frente a la temporada de menos lluvias y armonizar con las Estrategias Municipal y departamental de Respuesta a Emergencias. - En el marco de los procesos de responsabilidad social empresarial, apoyar al SNGRD a nivel descentralizado frente a los efectos de la presente temporada.
Medios de Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar estrategias de información y educación desde el enfoque de necesidades diferenciales orientadas a la población en general, sobre las medidas para prevenir la ocurrencia de incendios forestales y para la prevención de enfermedades relacionadas con este evento. - Evitar la propagación de rumores y especulaciones sobre emergencias que puedan presentarse asociadas a incendios forestales, acudir directamente a la fuente oficial. - Impulsar y apoyar las labores de comunicación del riesgo, acorde a los boletines emitidos por el IDEAM y la UNGRD como coordinadora del SNGRD. - Mantener la coordinación con las oficinas de prensa del SNGRD, en el nivel territorial y nacional.

8. RECOMENDACIONES A LA COMUNIDAD

- ✓ Estar atento a la información proveniente de IDEAM, UNGRD, CDGRD, CMGRD, Juntas de Acción Comunal y Entidades Operativas (Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil, Fuerzas Militares y Policía Nacional), sobre condiciones de riesgo que se puedan presentar durante esta temporada.
- ✓ Organizar y monitorear los riachuelos o canales cercanos a la comunidad, verificando el cambio de nivel y notificándolo bien sea por niveles muy bajos o por niveles muy altos; si vive en zona de ladera verifique cualquier cambio en el terreno y de aviso.
- ✓ Verificar las capacidades locales en materia de elementos (herramientas) y recurso humano de su comunidad, que pueda servir de apoyo en algún momento para el control de incendios de cobertura vegetal u otra acción asociada.
- ✓ Evitar actividades en las que se incluya de una u otra forma el manejo del fuego. Las condiciones secas esperadas asociadas a la estacionalidad, sumado a una condición de viento fuerte puede propagar rápidamente un conato de incendio.
- ✓ Motivar a sus vecinos a desarrollar planes comunitarios de emergencia, donde se coordinen roles y responsabilidades con el fin de informar a la comunidad y dirigir

las actividades, en caso de presentarse alguna emergencia asociada a fenómenos hidrometeorológicos.

- ✓ Alistar con su familia el maletín o mochila de emergencias en el cual disponga de: copia de los documentos de identidad del grupo familiar y bienes, un cambio de ropa para cada integrante, conserve alimentos como enlatados y agua, linterna, silbato, radio con pilas, botiquín, impermeables, una manta. Manténgalo en un lugar de fácil acceso para todos los integrantes de la familia.
- ✓ Asegurar muy bien el techo, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.
- ✓ Identificar los números de emergencias y reportar alguna novedad. Conserve los siguientes contactos en su teléfono celular (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte 767).
- ✓ Revisar, ajustar, cambiar o limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones y otras afectaciones en las viviendas.
- ✓ Tomar suficiente líquido para evitar deshidratación, ello debido a la alta radiación solar que se puede presentar. Proteja su salud utilizando elementos de protección solar.
- ✓ Informar a las autoridades sobre señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas relacionadas con fenómenos hidrometeorológicos.

8.1 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA URBANA

- ✓ Realizar campañas de limpieza de canales o ríos que crucen espacios poblados, así mismo en las viviendas verifique el estado de las canaletas, realice la limpieza requerida, recolección de residuos sólidos y reforzamiento en techos, de manera que puedan soportar vientos fuertes.
- ✓ Establecer mecanismos comunitarios de soporte de agua potable, vigile el estado y la limpieza de tanques de almacenamiento, de manera que no se genere un riesgo mayor para la salud.
- ✓ Si vive cerca de ríos o laderas, estar muy atento, en caso de identificar cambios anormales (ruidos, caída de material, cambio de color en el agua, disminución importante del caudal del río, etc.) informar a las entidades operativas y estar muy atento con sus vecinos, por si es necesario evacuar de manera preventiva.
- ✓ No comprar, alquilar o invadir zonas ubicadas en el cauce de los ríos, laderas o espacios con suelos inestables, su vida y la de su familia están en riesgo cuando habitan estos sitios.
- ✓ No botar o acumular escombros en sitios no autorizados, podrían generar deslizamientos así mismo ser arrastrados con la lluvias hasta los cauces de ríos y quebradas y generar represamientos.

8.2 COMUNIDAD QUE VIVE EN ZONA RURAL

- ✓ Realizar campañas de limpieza de los terrenos y espacios comunes, para mantener las vías de evacuación libres y disponibles en caso de evacuación.
- ✓ Realizar mantenimiento preventivo de acueductos veredales y los sistemas de recolección de aguas lluvias y/o alcantarillados. Se recomienda realizar mantenimiento preventivo de redes de conducción de agua, sistemas de riego y de pozos sépticos con el fin de evitar la generación de deslizamientos especialmente en zonas de alta pendiente, cuyo factor detonante se pueda ver asociado con inadecuado manejo de la escorrentía superficial.
- ✓ Evitar que el lecho de los ríos y canales se llene de sedimentos, troncos o materiales, en caso de observar un posible represamiento del mismo reporte de inmediato a las Entidades Operativas (Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, Guardia Indígena) y al Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastres de su municipio.
- ✓ Revisar que los equipos de alarma funcionen correctamente.
- ✓ Evitar realizar quemas de basura y material vegetal, o arrojar elementos inflamables como fósforos, combustibles, colillas de cigarrillo, vidrio o plástico que puedan generar incendios de la cobertura vegetal.

8.3 COMUNIDAD AGROPECUARIA

- ✓ Mantener herramientas como machetes, azadones y bate fuegos, con los cuales se puede apoyar a las autoridades a combatir incendios forestales.
- ✓ Evitar prácticas inadecuadas de agricultura como quemas de basura o de material vegetal para generar renovación de cultivos.
- ✓ Protegerse del sol y asegurarse que los animales puedan protegerse también.
- ✓ Almacenar agua suficiente para consumo de personas y animales.
- ✓ Reforzar protocolos veterinarios y de sanidad animal.
- ✓ Considerar establecer reservas de pastos y otras formas de alimentación animal suplementaria.
- ✓ Monitorear el boletín agrometeorológico del IDEAM, como herramienta en los procesos de planificación de temporadas de siembra y cosecha.
- ✓ Ante los riesgos que afectan los cultivos y/o los animales, prepárese para enfrentarlos, adquiriendo coberturas financieras, como el Seguro Agropecuario: Este seguro protege el patrimonio del productor frente a riesgos tales como sequías, heladas, plagas, enfermedades, entre otros; Garantiza que ante estos eventos el productor pueda reponerse de los daños sufridos, recuperando parte de su inversión para que continúe o vuelva a empezar su ciclo de producción sin ver alterados sus ingresos; el costo del seguro puede variar de acuerdo con el tipo y ubicación del

cultivo, el valor asegurado y las coberturas contratadas, entre otros. El seguro se puede adquirir a través de canales como bancos, almacenes de agroinsumos, agremiaciones de productores, entre otros.

- ✓ Reducir la carga animal, porque habrá menos forrajes y agua disponible para todo el ganado.
- ✓ Planificar turnos de riego para que todos tengan acceso al agua.
- ✓ Construir reservorios para almacenar el agua (preferiblemente cubiertos).
- ✓ Generar un plan de acción para el manejo de las heladas (son producto de las máximas y mínimas temperaturas).
- ✓ Evitar el uso de la labranza tradicional con arado y pases de rastrillo, pues esto expone el suelo a pérdidas de humedad por evaporación. Utilizar la labranza mínima.
- ✓ Aprovechar las socas de los cultivos de rotación como cobertura para disminuir la pérdida de humedad del suelo por exposición a los rayos solares.
- ✓ Calibrar equipos de fumigación al principio de la temporada para racionalizar el uso del agua.
- ✓ Reducir en lo posible la aplicación de fertilizantes en suelos que se encuentren con bajo contenido de humedad.
- ✓ Utilice semilla certificada y variedades tolerantes a insectos dañinos y enfermedades, para reducir riesgos y el número de aplicaciones de plaguicidas, que pueden significar un ahorro en los costos de producción.
- ✓ Realice labores de riego en horas tempranas del día, así mismo disponer de equipos de bombeo y de conducción de aguas en buen estado, que permitan llevar el líquido a los cultivos.
- ✓ Aplicar productos desestresantes y/o bioestimulantes que permitan la protección y/o recuperación de las estructuras de las plantas rápidamente.
- ✓ Realizar recolección diaria de la producción, preferiblemente en horas de la mañana, antes de iniciar las altas temperaturas, con el fin de evitar exponer el producto a la alta radiación solar.
- ✓ Disponer de espacios acondicionados para el almacenamiento y resguardo óptimo de las cosechas para controlar exposición a temperaturas y radiaciones extremas.
- ✓ Implementar estrategias de cambio a cultivos de ciclo corto (especies y/o variedades), resistentes a sequías y/o heladas.
- ✓ Agilizar la cadena de comercialización, permitiendo la entrega de productos rápidamente al consumidor final.
- ✓ Establecer plan de acción para el fortalecimiento de huertas caseras para autoconsumo.



El compromiso de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- es conocer y reducir el riesgo, así como manejar desastres, por esto es importante seguir las recomendaciones y aportar a la preparación institucional y comunitaria, de acuerdo a la zona en que nos encontremos.

Finalmente estamos seguros que con la adopción de estas acciones en los territorios, seguiremos implementando el proceso de la gestión del riesgo de desastres en el país, instalando capacidades y generando resiliencia ante los posibles efectos adversos que se puedan presentar.